

el respeto devido se conforma con lo dho y expues-
to por el citado Señor D. Alonso Manuel Carmona
no y que en adelante deban soltar las Varas los S. M.
por aver cumplido el año se que dexen con ellas asta
que el R. Consejo mande otra cosa

El Sr. D. Lope Martín Gil y demas Señores de este
Ayuntamiento, acordez. e dho Sr. D. Diego Buera
Dixeron que obedecan a lo auto con el respeto
y cerimonia acostumbrada y que todo se cumpla
y se cumpla respecto a que es constante en muchos li-
bros Capitulares el que las saca de Alca. asido
en muchos tiempos antes de la sequestracion
de la Jurisdic. en el día de S. Juan de Ju-
nio, y por lo tocante a ser senexica o no segun pro-
posicion contenida en el auto de el R. Con-
sejo sobresaca de Alca. y si no sacando de ella
quedarse la Jurisdic. en el R. de Espana
desde luego por lo que dizen se confiesa que
dha R. D. determina. ee Gen. Comprehensi-
va de todos los casos, y por que no quedando la
Jurisdic. de Sierra Comono queda no debe
quedar el me. Presumpto p. q. no es entendido
que el caso de el R. de Espana, por lo que de
desde luego los S. M. actuales prosigan con
la R. Jurisdic. segun es la men. de el R. M.
y S. de el R. Consejo e las otras cuos de
creto estan siempre a obedecer

El dho Sr. D. Diego Buera Conde d.

